

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de la Evaluación de **Consistencia y Resultados**, practicada al **Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa (S267)** para el Ejercicio Fiscal 2018 en el Estado de Aguascalientes, cumple con el objetivo general de proveer información que ayude a identificar los principales hallazgos y recomendaciones sobre la congruencia en el establecimiento de un diagnóstico, la capacidad institucional, organizacional y de gestión del Programa Presupuestario para el logro de resultados.

Dicho programa emana del Presupuesto de Egreso de la Federación mismo que es una iniciativa de la Secretaría de Educación Pública. Asimismo, inició operaciones en 2016 como resultado de la fusión de tres programas: Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa en Educación Básica, Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas y Fondo para elevar la calidad de la Educación Superior.

De conformidad con las Reglas de Operación 2018, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, el Programa es una iniciativa del Gobierno Federal que busca dar cumplimiento a la meta nacional 3 del PND “México con Educación de Calidad”, específicamente en el objetivo 1 “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”, que establece la obligación de garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos para así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano.

Por otro lado, se busca contribuir a lo señalado en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual en sus párrafos primero, tercero y fracción V, disponen que toda persona tiene derecho a recibir educación; que el Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de personal docente y directivo garanticen el máximo logro de aprendizaje de los/as educandos/as, y que el Estado –Federación, Entidades Federativas y municipios–, impartirá educación básica, media superior y, además, promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos necesarios para el desarrollo de la Nación.

La evaluación de **Consistencia y Resultados** se llevó a cabo mediante análisis de gabinete con base en las respuestas brindadas por los enlaces designados por la dependencia, y a quienes se les aplicaron los cuestionarios por parte de los evaluadores externos a cada uno de ellos. Se tomó en cuenta la información que se presentó en copia y por medios electrónicos en cada una de las sesiones de trabajo, de conformidad con los Términos de Referencia de la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Los cuestionarios aplicados por los evaluadores externos contienen cincuenta y una preguntas, y atienden a lo dispuesto por los Términos de Referencia para la Evaluación de **Consistencia y Resultados** emitidos por dicho Consejo.

La evaluación se encuentra dividida en seis temas:

Tema II. DISEÑO del programa (preguntas 01 a la 13)

En este capítulo se presentan las características generales y se analiza la pertinencia y justificación del programa respecto al conjunto de problemas que se requiere atender. Se obtuvieron **36 de 36** puntos posibles (**100.00%**)

Tema III. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS (preguntas 14 a la 22)

En este capítulo se describen los elementos de la planeación, destacándose la planeación institucional, así como la descripción de los programas anuales de trabajo. Se obtuvieron **15 de 24** puntos posibles (**62.50%**).

Tema IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN (preguntas 23 a la 25)

En este capítulo se analizan los mecanismos utilizados por el programa para identificar a la población objetivo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema V. OPERACIÓN (preguntas 26 a la 42)

En este capítulo se analiza la operación del programa a través de las principales actividades y procesos establecidos en las Reglas de Operación y normatividad aplicable. Se obtuvieron **45 de 48** puntos posibles (**93.75%**).

Tema VI. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA (pregunta 43)

En este capítulo se analiza si el programa cuenta con instrumentos que le permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del mismo. Se obtuvieron **4 de 4** puntos posibles (**100%**).

Tema VII: MEDICIÓN DE RESULTADOS (pregunta 44 a la 51)

Finalmente, en este capítulo se analizan las herramientas que utiliza el programa para medir el cumplimiento de sus objetivos a nivel de propósito y fin. Se obtuvieron **4 de 20** puntos posibles (**20%**).

Por lo anterior, la valoración final de consistencia y resultados obtenida es de **108** respecto a **136** puntos posibles, lo que representa un **79.41%**.

De las respuestas que se analizaron, derivadas de cada uno de los cuestionarios aplicados, es importante destacar que treinta y cuatro preguntas deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) de respuesta, al que se debe adjuntar evidencia documental y enmarcarse en un determinado nivel de respuesta del uno al cuatro; mientras que, diecisiete preguntas deben sustentarse con evidencia documental que no incluye un determinado nivel de respuesta.

Derivado de lo anterior a continuación se presentan los principales hallazgos de la Evaluación:

- Conforme a documentos normativos vigentes y establecidos, es posible identificar el problema o necesidad prioritaria al que va dirigido el Programa. Asimismo, se cuenta con una definición de población potencial y objetivo con base en la distribución de la necesidad que busca solventar en congruencia con los mecanismos de selección de dicha población. Por lo que se refiere a la contribución de los objetivos estratégicos, estos abonan tanto al Plan Nacional de Desarrollo como al Plan Estatal de Desarrollo vigentes. Respecto de la Matriz de Indicadores par Resultados (MIR) se cuenta con resumen narrativo a todos los niveles (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) al tiempo que existe correspondencia con indicadores y metas definidas bajo el instrumento de una Ficha de Indicadores.
- En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados; sin embargo, la **principal debilidad** radica en que no se cuenta con un mecanismo para atender los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM).
- Referente a la cobertura y focalización se cuenta tanto con una estrategia como con los mecanismos necesarios y suficientes para identificar a la población objetivo y dar atención a la misma.
- Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Como **área de oportunidad** en estos temas es importante que los resultados principales del programa, así como

la información para monitorear su desempeño, estén actualizados, sean públicos y difundidos en la página de la Universidad.

- Otro punto importante a destacar es que existen mecanismos disponibles que le permiten al programa medir el nivel de satisfacción de la población objetivo respecto de los bienes y/o servicios que entrega.

En suma, se determinaron las siguientes consideraciones:

Apartado	Porcentaje Obtenido	Observación	Aspecto Susceptible de Mejora
PLANEACIÓN	62.5%	En materia de planeación estratégica, el programa cuenta con documentos normativos oficiales y una MIR, lo que da cuenta de los instrumentos para la implementación, ejecución y seguimiento de los resultados; sin embargo, la principal debilidad radica en que no se cuenta con un mecanismo para atender los Aspectos Susceptible de Mejora (ASM).	Elaborar un Programa Anual de Evaluación (PAE) de los Programas Implementados por la Universidad conforme a la normatividad aplicable. Dicho PAE deberá contener un Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las Evaluaciones realizadas.
OPERACIÓN	93.75%	Respecto a la transparencia y la rendición de cuentas se encontró que los documentos normativos, tales como las Reglas de Operación y Lineamientos, se encuentran públicos. De igual manera, las solicitudes de información se atienden conforme a la normatividad aplicable a través del portal de transparencia. Como área de oportunidad en estos temas es importante que los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, estén actualizados, sean públicos y difundidos en la página de la Universidad.	Se sugiere que los instrumentos de Planeación, la MIR y el avance de las metas se encuentren públicos en la página de internet de la Universidad. Asimismo, es recomendable que los informes de las evaluaciones, el Programa Anual de Evaluación y los Aspectos Susceptibles de Mejora se encuentren públicos.